

## SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# El Globo.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13  
 Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

LUNES 18 DE ENERO DE 1841.

## Navegacion del Duero.

## ARTICULO III.

Hemos hecho la historia y hemos explicado en nuestros artículos anteriores las negociaciones á que el tratado de la navegacion del Duero ha dado lugar; hoy tenemos que hacernos cargo de lo mas importante de la cuestion, de su estado actual. Bien á pesar nuestro vamos á analizar la conducta observada por la Regencia; tanto porque estamos muy distantes de aprobarla, como porque ese análisis nos pone en el caso de hablar de la posicion de la Regencia, y especialmente de la del general Espartero.

Hemos dicho que el gobierno portugues habia ofrecido la pronta terminacion de las negociaciones, y que con este objeto habia nombrado una comision, que por segunda vez revisara el reglamento y lo pusiera en armonia con la legislacion portuguesa. Pero á pesar de su palabra empeñada, cuando la comision concluyó sus trabajos, los presentó á las Cortes, y cerró la legislatura antes de que hubiera recaído la aprobacion de los representantes del país.

¿Que hizo entonces el gobierno español? dirigir su ultimatum al de Portugal, concediéndole veinte y cinco dias, pasados los cuales, si no se llevaba á efecto el tratado y se ponía en ejecucion el reglamento, encomendaría su causa la España á la suerte de las armas, y al Dios de las batallas los derechos de los españoles. Al mismo tiempo se insertaron en la Gaceta varios artículos belicosos, acusando al gobierno portugues de desleal y de maquiavélico, asegurando que han sido hollados nuestros derechos, y haciendo una apelacion al país para que se dispusiera á vengar su dignidad ultrajada. A los dos dias el periódico oficial guardó el mas profundo silencio, despues de haber declarado la Regencia que no era responsable de aquellos artículos aunque se insertaran en el periódico oficial, porque no se habian escrito por orden suya.

Tan singular y estraña conducta apenas puede comprenderse, y ha sido interpretada de mil maneras diferentes dentro y fuera del reino. Procuraremos hacernos cargo de las principales interpretaciones que se han hecho, aunque esto nos obligue á tratar la cuestion política, la cuestion económica, y la cuestion diplomática que estan comprendidas en ellas.

No falta quien haya pensado que el tratado y las negociaciones no son mas que un pretexto; y que bajo esas apariencias se esconden otros proyectos. Confesamos desde luego que esta suposicion merece ser discutida.

La Regencia amenaza á Portugal con la guerra si en término de veinte y cinco dias no se pone el tratado en ejecucion: aun suponiendo que los portugueses estuviesen dispuestos á ello podrían hacerlo... imposible. El gabinete no habia querido decidir, la solucion estaba encomendada al Congreso, las Cortes estaban cerradas cómo en tan corto plazo se habian de terminar las negociaciones, y poner en

ejecucion el tratado? ¿qué podia hacer el gobierno de Portugal? una sola cosa, lo que ha hecho, armarse, acogerse á los tratados que la unian á la Inglaterra, y prepararse á combatir.

Aunque se prescindiera del orgullo portugues, aunque no se tubiera en cuenta ese sinnúmero de preocupaciones que la opinion pública opone á la ejecucion del tratado ¿qué dignidad, qué respeto, qué consideracion mereceria un país y un gobierno que cediese á amenazas tan directas, y mezcladas con insultos groseros y con acusaciones tan terribles? ¿No parece que se deseaba, en vez del triunfo en la cuestion, la guerra? ¿no parece que se queria comprometer a Portugal de tal modo que no pudiese volver atras? ¿no parece que se trataba de hacer necesario, indispensable el rompimiento de hostilidades.

Otras consideraciones de orden muy diferente dan mayor fuerza y consistencia á esta suposicion, ¿cál era el estado de la Regencia, cuál la posicion del duque de la Victoria al tiempo de expedir el famoso ultimatum?

En dos meses habian perdido los regentes casi toda la popularidad con que subieron al poder: en sus manos se habian gastado todos los resortes del gobierno; la prensa de todos colores la habia abandonado; la situacion del país, la agitacion de los ánimos, el número de descontentos, aumentado de dia en dia, y el rápido engrandecimiento del partido democrático habian introducido tal confusion en las ideas, que podia temerse y con razon el resultado de las próximas elecciones para diputados á Cortes. Agotado el tesoro público se acrecentaba el número de dificultades ¿no hubiera sido una idea feliz reunir todas las voluntades en un pensamiento comun, distraer todas las atenciones de las cuestiones de política interior, y utilizar nuestro aguerrido y victorioso ejército en una empresa, si bien peligrosa, popular al menos, porque alagaba las pasiones mas susceptibles y satisfacía esos instintos de dominacion, de conquista que sienten todas las naciones al salir de una guerra civil?

Al frente de nuestro gobierno tenemos al duque de la Victoria, al general Espartero, y esa circunstancia daba vigor y fuerza á la suposicion de que vamos hablando. Aun prescindiendo de cuan verosimil es que el presidente de la Regencia estuviera inclinado á la guerra, porque la guerra podría añadir á los laureles que rodean sus sienes otros laureles nuevos; aun dejando á parte todo el atractivo que la conquista de un reino y la gloria de unir á la corona de España la corona de Portugal y de reunir bajo su dominacion la Península entera, pudiera tener en el ánimo de un guerrero razones de otra naturaleza; pero de importancia no escasa habian de venir en apoyo de esos instintos de gloria, de esos impulsos de ambicion, y de esas pasiones generosas.

España cuenta hoy con un ejército aguerrido y numeroso, y ese ejército es el apoyo más fiel, el

sosten mas seguro del Duque de la Victoria. Pero ese valiente ejército es una carga no poco pesada para el país, agotado ya por tantos esfuerzos, por tantos sacrificios hechos en estos seis últimos años de desastres y de guerra civil. Aun creyendo, como creemos, que la nacion se sacrificará gustosa por sostener y conservar un ejército á quien debe las venturas de la paz, de esa paz tan deseada, ¿no puede temer y con razon el general Espartero que sea mas difícil aun conservarlo disciplinado, que mantenerlo?

La vida azarosa de los combates es una vida que para las almas enérgicas y generosas está llena de encantos: su actividad, sus emociones llegan á ser con el tiempo una necesidad para el soldado, necesidad tanto mas temible cuanto que los partidos están muy dispuestos siempre á aprovecharse de ella. El soldado que está acostumbrado á perseguir hoy al enemigo, descansar mañana y combatir al día siguiente no está contento cuando se estaciona en un punto y á esa vida activa sucede una vida sin emociones, monotonía y sin objeto; ¿cuantos peligros no corre la disciplina en esos momentos! ¿qué camino tan vasto se presenta á la accion de los partidos! ¿Cuán dispuestas no están mil ambiciones que la paz ha ahogado, mil esperanzas que ha dejado burladas á prestar oídos á sus seducciones! Al terminar una guerra civil este es el mas difícil, el mas peligroso de todos los problemas que tienen que resolver los vencedores. ¿No son esas razones bastante poderosas para influir en el ánimo del gobierno español, y sobre todo del general Espartero, y decidirlo á querer la guerra, la guerra por si misma y como el único medio de conjurar á la vez tantos peligros?

¿Habrá sido este el pensamiento primitivo del duque de la Victoria y de la Regencia? Pasado mañana diremos lo que nos parece esta conjetura.

"Parece que el comandante general, dice el Nacional de ayer, recibió por la mañana aviso del gefe del depósito llamado de militares transeuntes poniendo en su consideracion que por falta de dinero no se habia puesto el primer rancho, y de consiguiente que la tropa estaba en ayunas."

¿La tropa en ayunas! ¡los valientes que han derramado mil veces su sangre en defensa de la libertad no tienen para poner un rancho! ¡De ese modo se han premiado sus servicios! ¡Esa es la recompensa que les esperaba! ¡Y mientras tanto los grandes héroes de las asonadas, los valientes de las juntas, que no han hecho mas guerra ni mas campaña que la de los artículos comunicados, y las peroratas de café se reparten los destinos, y viven á costa del erario, oh! esos no están en ayunas ciertamente: esos son empleados en correos, ó jueces, ú oidores, ó miembros del tribunal supremo! Y esto pasa y esto lo hace el gobierno! y el general Espartero lo permite!!!

El artículo del célebre alcalde de Tarifa, que inserta el *Nacional* de ayer y que parece dirigido á los redactores del *Globo*, no habia llegado á nuestras manos. De otro modo nos hubiéramos apresurado á insertarlo, con los oportunos comentarios. No los haremos hoy por falta de lugar en nuestras columnas; nos limitaremos á observar que en todo él reina el espíritu de partido mas desenfadado y violento, y que desconociendo toda suerte de consideraciones injuria atrocemente á su adversario, á su víctima, al señor Vides á quien tiene preso, llamándole *déspota*, *altanero*, *testaferro*, *estúpido*, *cruel azote de los liberales*, *egoísta insufrible*, *petulante* &c. &c. ¡Que generosidad! ¡Que delicadeza! ¡Que imparcialidad tan digna de un alcalde! Y ese hombre es el que ha de presidir las elecciones de Tarifa. Lea el Sr. gefe político ese artículo que vale por sí solo mas que un voluminoso expediente. Escusado es añadir que la relacion de los sucesos de este alcalde está en completa oposicion con la que hacen las personas sensatas é imparciales de Tarifa.

Los vecinos de Vejer se quejan de la frecuencia de los robos que se cometen en aquellas inmediaciones. Ha llegado el escándalo hasta el punto de que no pueden salir del pueblo sus habitantes sin grave peligro, ni aun para ir á sus haciendas y seria muy facil cortarlo de raiz como que es cortísimo el número de los ladrones asegurándose que no pasan de dos. Además hay en Vejer alguna tropa y á pequisimo costo podria arrojar de aquel término ó prender á los malhechores que tanto temor inspiran, con sobrado fundamento, á los honrados y pacíficos vecinos del pueblo.

Esperamos que no tardarán en adoptar el oportuno remedio las autoridades que son verdaderamente responsables de estos sucesos.

En confirmacion de lo que en uno de nuestros números contestamos á el *Nacional* acerca de lo que decia el *Correo inglés* sobre la entrevista del Sr. Olano y el duque de la Victoria, copiamos á continuacion la carta que este Sr. ex-diputado dirige á los redactores del *Faro de los Pirineos*. En ella verán nuestros lectores que se desmiente todo cuanto aquel periódico publicó con respeto á esa entrevista. Esto le servirá de leccion á nuestros colegas para no buscar de aqui en adelante las noticias del reino en los periódicos extranjeros.

"Sres. Redactores del *Faro de los Pirineos*.—Tolosa 5 de Enero de 1841.—Muy señores míos: El artículo acerca de mi presentacion á la Regencia, como comisionado de la provincia de Guipúzcoa, que ha publicado el *Correo inglés*, y de que hablan Vms. en el número 54 de su apreciable periódico, es un cúmulo de imposturas y falsedades. Guardaré silencio respecto de lo que tube el honor de esponer al gobierno de L. M., y de lo que este se sirvió contestarme, por ser asunto que está fuera del alcance de la prensa. Me limito á las circunstancias esterioras.

"Todos los ridiculos detalles con que se pinta mi salida del alojamiento del Exmo. Sr. duque de la Victoria son una solemne mentira, que desmiente del modo mas público y terminante. Nada ocurrió de lo que allí se dice con el objeto de herirme, empleando las armas viles de que se vale siempre la ratera calumnia. En cuanto á mi regreso, es igualmente falso se verificase en aquel mismo dia; aun permanecí mas de quince en Madrid, presentándome de continuo al ministerio hasta que se resolvió el negocio que se me habia encomendado. No he pensado, ni por un momento en pasar á Francia, ni he tenido el menor motivo para ello, y vivo muy feliz entre estos naturales que tanto me honran con su estimacion.

"En vista de esto puede juzgarse de la veracidad de un papel que asegura me hallo actualmente en el extranjero. Contestar á semejantes patrañas es darlas mas importancia de la que merecen, pero me ha obligado á ello el verlas reproducidas en alguno de los periódicos de esa nacion.

"Por tanto ruego á VV., Sres. Redactores, que teniendo á bien insertar en su periódico estos renglones,

se sirvan disimularme la molestia y creer soy su muy atento y seguro servidor, Q. S. M. B.—*Valentin Olano*.

Ayer tarde entraron en esta plaza dos compañías y la plana mayor del regimiento provincial de Jerez.

Las noticias del correo nos han impedido insertar la relacion de los sucesos de Tarifa.

## CORREO GENERAL.

### Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* en un artículo de polémica con el *Eco* se propone demostrar que el pronunciamiento de Setiembre no pudiera haberse realizado sin el auxilio prestado por el ejército. Pinta también la situacion de la Regencia y hace ver como la revolucion camina hácia la anarquía; y concluye diciendo que si el duque de la Victoria cambiara de papel y dejase de ser el corifeo de la revolucion, hallaría un apoyo en los intereses del orden representados por el partido moderado.

El *Eco del Comercio* entra en polémica con la *Constitucion* sobre el asunto de arrendamiento de puertas: continua haciendo cargos al gobierno sobre el modo de hacerse el arreglo, y manifiesta los daños que se seguirian de llevarse á efecto la contrata, bajo las bases que quiere el gobierno. Dice además que está causado de oír repetir el argumento de que la espada de Breno arrojada por un general en la balanza política fue el agente decisivo de la última revolucion: y agrega que los hombres del retroceso (como él llama á los moderados) caminan al despeñadero de error en error.

El *Huracan* consagra todos sus artículos á la cuestion del Duero, y no aprueba el giro que el gobierno ha dado á esta cuestion. De ella se ocupa también el *Constitucional*, diario ministerial, cuyas palabras tienen en este sentido alguna importancia, y he aqui lo que dice acerca del estado actual de esta cuestion.

"Ahora vamos á revelar lo que hemos podido averiguar acerca del estado de la cuestion. Segun las noticias que mas crédito merecen, la regencia ha recibido ya parte oficial de que el ministerio portugues se compromete á defender en las cámaras lo que nuestros vecinos llaman nuestras exigencias y nosotros nuestra justicia. Si no andamos errados en el cálculo nada de extraño tendrá que aquel gobierno someta á la deliberacion de los cuerpos legislativos este asunto como cuestion solemne de gabinete, y si así es, mil probabilidades nos aseguran que la paz no será interrumpida y el Duero será libremente navegable para los españoles, como de justicia debe ser y nosotros pretendemos. El ministerio portugues ha admitido la poderosa mediacion de Inglaterra. España no la admite sino en cuanto su honor é independencia pueden permitirlo: y esta confianza que tenemos sube algun tanto nuestro valor político para el dia en que sea preciso reclamar un asiento en los congresos europeos."

El *Trueno* dice que hambre y solo hambre es el origen de todas nuestras discusiones, pero que nos consolemos porque también pasaron hambre nuestros primeros padres.

El *Castellano* continua ocupandose de la cuestion del Duero; rebatiendo la idea peregrina que han emitido algunos periodicos de terminar la cuestion por medio de una confederacion democrática entre la España y Portugal. En otro artículo examina el discurso pronunciado por S. M. F. al abrirse las cortes; califica este documento de extraño y poco templado, y dice que es una prueba de que la razon no se halla de parte del gabinete portugues.

El *Corresponsal* también consagra dos artículos á la cuestion del Duero y se inclina á creer que no llegarán á emprenderse las hostilidades con el vecino reino de Portugal. En otro artículo, hablando de los fueros de las provincias vascongadas dice que los vá reduciendo el gobierno á la nulidad y que ha bolido la ley de 25 de Octubre de 1839, y sigue haciendo graves cargos á la Regencia por la conducta que ha observado con aquellas provincias.

### Correspondencia.

MADRID 12.

Ya verán Vds. los aprestos militares y marítimos de nuestro gobierno, esos batallones que marchan sobre la frontera, esos navios que se van á arma

en el Ferrol. Pues sin embargo no hay que asustarse, es muy probable que no corra sangre. Pero en honor de la verdad no parece ahora sino que los portugueses somos nosotros y que nos ha dado por las bravatas. El ministerio portugues va á reclamar de aquellas cámaras que se haga lo que nosotros pedimos y es de creer que lo consiga. Si no lo consiguen mediará de nuevo Mister Ashton, quien ha asegurado delante de muchas personas (un testigo presencial me lo ha dicho) que todo se arreglará amigablemente. Pero entre tanto suena tan bien esto de hablar de navios y fragatas y nombrar un almirante, que han hecho bien los regentes en no desperdiciar la ocasion.

Hablemos con formalidad: no hay provincia de donde no lleguen mil quejas de los militares: no hay regimiento, á escepcion de los de la corte que no esté muerto de hambre: la Regencia está abrumada de reclamaciones; eso le importa muy poco á Gomez Becerra: qué le ha de importar? y el Sr. Frias está muy ocupado de su escuela: pero el ministro de la guerra que conoce hasta donde llega el mal y que es hombre de razon y sobre todo Espartero trinan. Referen que este último dirigiéndose al ministro de Hacienda le preguntó si se habia propuesto con su centralizacion matar al ejército de hambre. Contestó Gamboa con razon que su reforma no disminuía el rancho de la tropa; pero Espartero no se dió por satisfecho y dijo con mas fundamento todavía que eso de que los soldados no taviesen que comer mientras él mandase, no se habia de ver, y que el pronunciamiento de Setiembre no se habia hecho para que no tuviera que comer el ejército. De todos modos, añadió, yo pondré remedio.

Dicese que por el ministerio de la Guerra se ha espedido una circular á los capitanes generales, que dará mucho que hablar. Se portó, por supuesto, el comandante general de Murcia; segun ahora se sabe, fué quien tuvo la culpa de que no se reprimese la intencion de los oficiales de Oviedo.

También habrán Vds. visto con lo que ha salido ahora el Sr. Lasaña; y el caso que se debe hacer del amor que le inspira á Cortina la libertad de imprenta. Eso sí, él publicó la comunicacion pasada á Gracias para que no denunciase periódicos: pero la que habia pasado antes á Lasaña para que los denunciase, esa no se publica. Porque se hizo el sordo, fué destinado el que era gefe político y ahora es alcalde. Vaya una hipocresia tonta.

De otra carta copiamos lo siguiente:

MADRID 12 DE ENERO.

No abandona la atencion pública la cuestion del Duero: recógense con avidez las noticias contradictorias que circulan, y refiérese con desprecio lo que ha podido saberse hasta ahora de la conducta de la Regencia en sus relaciones con la Gran-Bretaña. Las negociaciones del Sr. Ferrer han sido originales en la forma y funestas en el fondo: se ha conseguido que los portugueses aborrezcan y no teman á los españoles. Yo estoy convencido de que cederán al fin: ¿qué han de hacer? nuestra justicia es evidente, é incontrastable nuestra fuerza si llega á usarse: cederán mal y de mala manera, y no quedaremos en buen lugar: no hay palabras con que censurar la incapacidad del ministro de Estado. Cuando se hizo cargo de la Secretaria presentaba el mejor aspecto la cuestion del Duero: sin disparar un cañonazo se hubiera navegado el rio, y hubiera adquirido la influencia española la preponderancia que le corresponde en Portugal. En vez de la conducta firme pero decorosa que le trazaban las negociaciones anteriores, prefirió el Sr. Ferrer abandonar á los *desinteresados* consejos de la Inglaterra: patente está el resultado: aun cuando cediese pura y simplemente la corte de Lisboa (lo cual es muy dudoso si hemos de atender á las terminantes palabras del discurso del trono), la irresolucion de la Regencia, su dependencia de la Gran Bretaña quedan siempre como pruebas de la debilidad que la consume; y por otra parte, en vez de la influencia española, preponderante hace poco en el gobierno de Portugal, vuelve á recobrar todo su prestigio el, hasta ahora aborrecido, protectorado de la Inglaterra.

Deciase que el duque de la Victoria está resuelto á ponerse en marcha para la frontera el 1.º del mes próximo si antes no llega la aceptacion pura y simple del reglamento: confirma estos rumores un artículo de la *Constitucion*, que han copiado todos los periódicos, pero aun lo dudo: en todo caso la Inglaterra interpondrá una nueva mediacion, y habria ingratitud é incouscencia en rechazarla. Asegurábase anoche, como noticia recogida en altas regiones, que habia llegado un posta de Lisboa trayendo pliegos de la mayor importancia que terminaban defini-

ivamente las desavenencias, pero no es probable: si así fuese, estos rumores hubieran recibido hoy mas amplia confirmacion.

Supónense, con razon ó sin ella, graves divisiones en el gabinete: la cuestion de la futura Regencia, y alguna otra mas delicada han enfriado la amistad y benevolencia de Espartero. Por otra parte, aunque nada perspicaz, comienza ya el duque de la Victoria á advertir lo que, hace tiempo, todo el mundo vé; que tratan sus amigos de inutilizarlo; que los ojos de la revolucion se vuelven hácia otro caudillo, con menos pretensiones y á quien se pueda manejar mejor: que sea Van-Halen ó Linage, hay ya otro general *in pectore* para los nuevos y preponderantes exaltados. Los brindis á la república de los oficiales de Laredo en Valladolid: la escandalosa insubordinacion de los de Oviedo en Murcia, y las últimas comunicaciones del general Seoane deben haberle hecho impresion: deben haberle hecho conocer que si dura la marcha actual algunos meses, va á quedar desarmado en presencia de la revolucion que lo destesta, porque ve en él un obstáculo.—Sin embargo, creo firmemente que no evitará su fatal destino: con poca esperiencia y ningun conocimiento de las intrigas politicas y de los recursos de las facciones, el duque de la Victoria alhagado hoy en sueños ambiciosos, se despertará un dia al borde de un abismo, y cuando llame en su ayuda á sus antiguos soldados, sus soldados, estraviados y comprometidos por otra causa, no responderán á su voz.

Ha sido nombrado D. Dionisio Capaz gefe de una escuadra que vá á habilitarse en el Ferrol: constará de 3 navios, 4 fragatas, cinco bergantines y un vapor de guerra: podrá cualquiera hacerse cargo si es posible en el triste estado de nuestra marina aprestar facilmente estos barcos; sin embargo Capaz se ha ofrecido á ello: ha pedido 10.000.000 de rs. y ha propuesto á su gusto los oficiales que han de operar á sus órdenes; todo ha sido aprobado por la Regencia, quien ademas le ha concedido el derecho de usar pabellon de primera clase; es decir que vá á nombrarsele teniente general.

La asociacion de jornaleros de Cataluña presenta síntomas alarmantes: créese que se aglomerarán fuerzas para contener el principado.

Anunciábase un nuevo pronunciamiento hace algunos dias: antes de ayer prohibió la autoridad el baile de máscaras que estaba anunciado en el café de Cervantes, y recorrieron las calles fuertes patrullas: no ha habido el menor síntoma de alboroto: vendrá, pero es temprano aun.

Contestaria al *Nacional*, si su estrañeza al leer en mi carta que se habia echado en la balanza de nuestros destinos la espada de Breno pudiese tener visos de sinceridad: el general Espartero, segun él, nunca ha influido con su posicion y poder en la marcha politica de España: ¿qué puede responderse á tan original aserto? Si en las demostraciones de Aravaca y en el manifiesto de Sigüenza, si en la caida del ministerio O'Falia y en la representacion contra Narvaez y Córdoba, si en la felicitacion por la supresion del Guirigay y en los comunicados autorizados de Linage, si en la dimision de los Sres. Calderon Collantes y Montes de Oca por el célebre asunto de las fajas; si en el motin de Barcelona en que se insultó á una reina y se derribó á un ministerio en presencia de un general que mandaba 30.000 hombres dentro de la plaza, si en la organizacion de los pronunciamientos y en la respuesta á la comunicacion de la junta de Madrid, si en la carta manifiesto de la reina Cristina de 7 de Setiembre y en la renuncia de esta señora no ha tenido arte ni parte el duque de la Victoria, tiene razon el *Nacional*; pero si en todos esos documentos, si en todas esas ocurrencias figura en primera línea la firma ó la persona del general Espartero, debe confesar el periódico progresista que el celo de su ministerialismo le ciega y le estravia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA

La real orden de 17 de Mayo de 1838 sobre el uso y mancomunidad de pastos públicos ha dado lugar á varias dudas é interpretaciones, en especial acerca del contexto de las disposiciones 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> Algunas corporaciones y particulares han entendido que dichas disposiciones se referian á mantener en la posesion de los aprovechamientos á los pueblos que acostumbraban á disfrutar por mera costumbre terrenos de dominio particular. Enterada de estas dudas la Regencia provisional, y considerando necesario aclarar este punto, se ha servido mandar que se haga entender que todas las disposiciones contenidas en aquella real orden, solo tuvieron por objeto, como lo da bien á conocer su preámbulo y la disposicion 1.<sup>a</sup>, el que se respeten los derechos de los pueblos á

los pastos comunes en terrenos públicos, ó mas claro, á impedir que un pueblo comunero estorbe á otro de la misma comunidad la entrada de sus ganados en terrenos sitos en la jurisdiccion del primero; que era lo mismo que estaba mandado en el art. 5.<sup>o</sup> del real decreto de 30 de Noviembre de 1833, y en el 11 del cap. 1.<sup>o</sup> de la instruccion de la misma fecha á que se refiere la disposicion 1.<sup>a</sup> de dicha real orden, sin que nada de esto tenga relacion con los terrenos de dominio particular, respetados por todas las resoluciones anteriores, y especialmente por el decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813, restablecido por real decreto de 6 de Setiembre de 1836, que declara cerradas y acotadas perpetuamente las heredades de particular dominio, salvas las servidumbres; y que por consiguiente cuanto se dice de pastos públicos ó comunes debe entenderse de los que así se denominan propiamente por hallarse en terrenos que lo sean á uno ó mas pueblos. Lo que comunico á V. S. de orden de la Regencia provisional para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1841.—Manuel Cortina.—Sr. gefe politico de.....

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

#### Francia.

BAYONA 7 DE ENERO.

Se lee en el *Messenger*.

"Esta mañana, á cosa de las once, se ha formado por un instante en la plaza de la Bolsa un grupo como de cien individuos, la mayor parte de blusa y gorra, y entre los cuales se distinguian algunos guardias nacionales uniformados.

En seguida se dirigieron á la calle Michaudière, y formándose todos al frente de la casa en que habita el cura Lamennais, una diputacion compuesta de 14 individuos, entre ellos 3 con uniforme, subió á su cuarto, y al cabo de diez minutos bajó, disolviéndose en seguida la reunion sin proferir grito alguno.

"Mas despues unos cuarenta á cincuenta individuos, de los que la mitad serian nacionales, han vuelto á reunirse en los *boulevards*, dirigiéndose á la plaza de San Antonio, formados de tres en tres y agarrados por los brazos. Allí dieron vuelta al rededor de la columna de Julio, cantando la *Marsellesa* y gritando *Abajo Guizot! abajo la guardia municipal!* Este segundo tumulto se dispersó tambien en seguida por diferentes calles.

"Estas manifestaciones son culpables, pues atacan al respeto que se merecen la justicia y las leyes. La autoridad ha tomado medidas para reprimirlas inmediatamente si aconteciese el que algunos intentasen su repeticion."

### NOTICIAS DEL REINO.

HUELBA 11 DE ENERO.

En esta no tenemos mas noticias respecto al Portugal que la llegada á Faro del nuevo general del Algarbe D. Bartolomé Salazar Moscoso, al que escoltaban 12 caballos de seguridad pública y 6 de linea.

Tambien ha comisionado el gobierno de Lisboa á don José Cajal vecino de Villa-Real de S. Antonio para la compra de 600 caballos, y se dice que teniendo noticia el 2.<sup>o</sup> cabo de Andalucía ha dado orden estrecha á todos los puntos de la linea, para que no se permita bajo ningun pretexto el paso del ganado caballar á Portugal.

En Lisboa se estan preparando 8 lanchas cañoneras que deben ocupar el Guadiana, por esta frontera de Andalucía.

Se han aumentado en la linea los destacamentos de los molinos del dique, y de Juan de Dios, de la Zabala, el de la casa de Maria Marceila y el de S. Silvestre.

Las plazas se están artillando, las tropas aunque nominales, se mueven con sus generales y estados mayores, de unos puntos para otros con el objeto de alucinar y hacer alarde de fuerzas, que les faltan aun para cubrir lo mas preciso.

MADRID 12 DE ENERO.

La Regencia provisional del reino ha nombrado senadores, con fecha 27 de Diciembre: por Canarias, á D. José Aranalde, por Cuenca, al marqués de Valdeguerrero; por Navarra, á D. Joaquín Perez de Necochea; por Valencia, al conde de Sotoameno; y por Zaragoza, á D. Francisco de los Aucas.

—Despues de insertar la Gaceta estos nombramientos continua:

"Asimismo por decreto de 3 del corriente ha tenido á bien nombrar senador por la provincia de Gerona al Sr. D. Dionisio Valdes, en razon de no haberse provisto la vacante de la segunda renovacion que procedia de no haberse verificado la primera eleccion.

—Por órdenes especiales comunicadas á los gefes politicos de algunas provincias se ha servido mandar la Regencia provisional del reino, que se proceda en ellas á elecciones particulares á fin de formar las correspondientes listas triples para el reemplazo de los senadores que faltan de la legislatura anterior y de los que quedan su-

jetos á reeleccion por haber obtenido en este tiempo cargos del gobierno, debiendo aquellas para comodidad de los electores verificarse al mismo tiempo que la general ya ordenada en 21 del anterior, haciendo la correspondiente distincion de las papeletas.

—En el Monitor del 4 de Enero se lee lo siguiente.

"El señor Olózaga, á quien S. M. la reina de España acaba de nombrar su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. ha presentado al rey en audiencia particular las credenciales de la Regencia provisional de España á nombre de S. M. C. Concluida la audiencia del rey el señor Olózaga fué recibido por la reina por los principes y princesas de la familia real.

Un periódico dice que el señor Olózaga debió quedar plenamente satisfecho de la manera con que S. M. y su real familia le recibieron.

—Poco ó nada podemos decir á nuestros lectores respecto á la importante cuestion del Duero. Los periódicos en los últimos dias han hecho varios comentarios sobre los párrafos del discurso de la corona al abrirse las Cortes portuguesas, y algunos han copiado íntegro el convenio y reglamento inserto en el diario oficial de Lisboa. La opinion mas admitida es que interviendrá la Inglaterra y tendrá este asunto un término lisongero. Sin embargo algunas tropas han recibido orden para acercarse á la frontera de Portugal y no falta quien asegure que si para principios de Febrero no hay nada resuelto se verificará la invasion. En la frontera deben reunirse para esta época, segun las órdenes comunicadas, 58 batallones, 9 regimientos de caballeria, 1000 zapadores, 1500 artilleros y 160 piezas de artilleria.

—Como una prueba de que tal es el pensamiento del gabinete, podemos anunciar que una division de Castilla va á situarse en Zaragoza; otra de Valencia en Albacete; otra de Aragon en Guadalajara; una de la Rioja en Valladolid, y por fin una brigada del Norte en Salamanca.

Que otra division se dirige sobre Estremadura y Toledo; nueve regimientos de caballeria han recibido orden de ponerse al punto en movimiento; como igualmente cinco baterias de lomo, ocho rodadas, sesenta piezas de batir y por último un batallon de zapadores.

Por manera que, teniendo en las inmediaciones, como al punto vamos á tener cincuenta y ocho batallones, nueve regimientos de caballeria, mil zapadores, mil y quinientos artilleros y ciento sesenta y cuatro piezas de artilleria, es imposible que la victoria sea dudosa, si á la decision de las armas es necesario dejar este grave asunto.

—Parece que el ministerio se prepara á armar dos ó tres navios, entre ellos el *Héroe*. Se habilitarán cinco ó seis fragatas y algunos otros buques menores: todo lo cual una escuadra que mandará el gefe de escuadra D. Dionisio Capaz.

SEVILLA 15 DE ENERO.

Ayer han entrado en esta ciudad, procedentes de Algeciras, cuatro compañías del segundo batallon franco de Andalucía.

### REMITIDO.

San Fernando 4 de Enero de 1841.

Señor Editor del GLOBO.—Muy Sr. mio: el dia 1.<sup>o</sup> de Enero del año de 1841 y subsiguientes hasta la fecha en que le dirijo este artículo, se han parecido aquí en este baluarte de la libertad é independencia española los dos dias de Juéves y Viérnes Santo, en que no se ven en todas direcciones sino grupos, mas ó menos numerosos, que van visitando los Santos Sagrarios.

En tales dias parece en efecto que estamos, cuando desde muy de mañana se observa por una calle un grupo, y es la ronda del aguardiente, que salió de Herodes y pasó á Pilatos, la que, compuesta de personas que llevan por gefes á otras de nuestro mayor cariño, por el interes con que nos miran, está verificando el aforo; por otra una reunion no mas pequeña, algunos de los que presentan fisonomias bastante sospechosas y *reincidentes*, que constituyen la ronda de los arrendatarios gaditanos del *arbitrio del vino*, los cuales ejecutan la misma formalidad, á fin de hacernos prósperos y felices por los siglos de los siglos en nombre de la libertad: por allá va otra no muy corta, llamada de rentas provinciales, con un señor ahora muy gordo, y antes muy flaco, á su cabeza, inspeccionando tambien las existencias por los establecimientos públicos de consumo: por acullá la del arbitrio de un real en fanega de trigo, ya endémico entre nosotros, examinando los nuevos regeneradores ó contratistas á cuanto estamos de granos en los almacenes. A estas cuatro rondas hay amen que agregar algunas pocas mas de los carabineros, que forman una visualidad risueña y divertidísima.

Por último, son unos dias alegres de jubileo callejero, en los que tenemos el inesplicable y nunca bien ponderado placer los escamotados habitantes de esta afortunada ciudad, de conocer, bien de cerca, á nuestros *protectores* y *patrocinadores* de dentro y fuera de esta esquilmada poblacion.

De manera, que si en política no podemos mejorar, gozando la incomparable satisfacción de tener por *santon* al frente de los inocentes y sandios electores de este pueblo, donde suele dar por lo común *gato por liebre*, á uno de los mas rápidos progresistas de la reunion Vadillo, en la parte económica ó administrativa no podemos tampoco estar mejor regidos con todos los ramos arrendados, el Departamento sin pagas, y sin siquiera hospitalidad, segun surman (á pesar de todos los estados calculados de la Regencia-ministerio, con que llenan las Gacetas), el Ayuntamiento presidido y dirigido por un empleado público *asalariado*, con buenas infulas de popularidad nombrado, y con escalamientos continuos de los presos de la cárcel, quienes han verificado ya tres en cortos intervalos, cosa que jamas se ha visto en ninguna época ni circunstancia. ¡Y viva la libertad! Y viva el progreso legal!!! En efecto, si por libertad se entiende el dirigir unos cuantos las cosas públicas para explotarlas segun su provecho, encadenando hasta el pensamiento de sus conciudadanos, hasta reducirlos á la abyección y despreciable clase de ilótár, esta es la que anhela cierta pandilla dominante, tras de la que se perpetuarán infaliblemente los abusos y los arriendos de toda especie. Y si el progreso es el de unos pocos, bien lo estamos presenciando, con perjuicio de la generalidad.....

Sírvase Vd., Sr. Editor, insertar en su apreciable periódico estas líneas, para ver si se corrigen alguna vez imposiciones tan insoportables, y si se refrenan, presentándolos desenmascarados á estos progresistas de nuevo cuño, á quienes mas bien le convendría la denominación de absolutistas, cuando ellos son los que influyen y mangonean.

Queda de Vd. su atento y S. S. Q. B. S. M.  
*Un anti-arrendador.*

## CADIZ.

LUNES 18 DE ENERO.

### Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia con el segundo batallón de la Milicia nacional.—Capitan de inspección para las guardias de la misma arma uno del propio batallón.—Capitan de hospital y provisiones: el dicho provincial de Murcia.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del partido de Chiclana á veinte y cuatro del corriente, se sacan nuevamente á pública subasta por término de treinta dias, que concluirán el veinte y dos de Enero del año próximo venidero, las fincas siguientes.—Una casa principal de tres cuerpos en la calle del Fierro de dicha villa, número 11. Otra idem en la misma calle, número 14.—Otra idem en la propia calle, número 15.—Otra idem en la referida calle, número 16.—Siete huertas en la cañada de la Alameda, llamadas la una la Rescatada, con tres y media aranzadas.—Otra del Fierro, con cinco y cuarta aranzadas.—Otra la Isabela, con tres y cuarta aranzadas.—Otra del Noé, con dos y tercio aranzadas.—Otra la Pinar, con tres aranzadas.—Otra la Sigarrón, con una y media aranzada.—Otra la Concha, con tres y cuarta aranzadas.—Dos fanegas de tierra en el mismo término de pan sembrar en el sitio de Oñana.—Otras dos idem idem en la Longuera.—Y 933 suertes de pinares, en distintos sitios y todas en el término de lares presada villa de Chiclana. La persona que quisiere hacer proposición á todas, ó parte de las fincas comprendidas se presentará en la escribanía de mi cargo, sita en la calle Larga, número 33, donde será instruida del aprecio dado á cada una de ellas.—Chiclana 28 de Diciembre de 1840.  
*Manuel Rodriguez Rosa.*

La Cátedra de San Pedro en Roma.

El jubileo está en la iglesia de Santo Domingo.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	8½ s. 0.	30,11.	NE.	Clara.
Al mediodía.	12½ s. 0.	30,13.	E.	Idem.
Al p. el sol.	12½ s. 0.	30,10.	Ventols.	Celages.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

E. sol sale..... á las 7 y 0 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 5 y 0 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 49 min. de la madrugada.  
Primera alta á las 12 y 2 min. de la mañana.  
Segunda baja á las 6 y 15 min. de la noche.  
Segunda alta á las 12 y 28 min. de la noche.

#### Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mugeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	3
Total.....	7

## PARTE MERCANTIL.

### BUQUES ENTRADOS

#### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Pelican, cap. E. Le Ruez, de Gibraltar, en un día, en lastre.

Bergantin idem Rambler, capitan Hall, de Gibraltar, en un día, en lastre.

#### SALIDOS.

Fragata rusa Sovinto, capitan J. Nackström, en lastre, para Setabal.

Bergantin ingles Ulises, cap. J. Lankeman, con vino para Londres.

Vapor paquete español Balear, D. Antonio Sagrera, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos.

Bergantin idem Ntra. Sra. de Begoña, D. Miguel de Cucullo, para Londres.

Polacra goleta idem Judit, D. Tomas Lloret, con carbon de piedra, para Barcelona.

Bergantin goleta idem Virgen del Carmen, D. José Soria, con algodón para idem.

Goleta idem Virgen de Regla, D. José Otero, con aceite, para idem.

Polacra goleta idem Joven Emilia, D. Manuel Fernandez, para Málaga.

Goleta idem Montañesa, D. Juan Villavaso, con aguardientes y otros efectos, para Santander.

#### PARA GERSEY Y GUERNSEY.

El bergantin ingles PELICAN, su capitan Le Ruez, recibirá la carga que se le presente en el discurso de esta semana.—Consignada á D. Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos. 3

#### PARA MONTEVIDEO,

y si está levantado el bloqueo para Buenos Ayres.

La nueva y hermosa fragata inglesa Wanderer, de porte de 500 toneladas, su cap. W. W. Hardy, forrada y claveteada de cobre y de primera marcha: este buque saldrá de Gibraltar al primer levante y saldrá despues de esta á los 12 ó 14 dias; recibirá algun resto de carga y pasajeros para los que tiene la mas excelente comodidad y ofrece buen trato.—Se acudirá frente de la puerta de S. Carlos, núm. 138.

#### PARA SANTANDER EN DERECHURA.

El bergantin goleta español nombrado Montañesa, su capitan D. Hipólito de Zulueta, saldrá á la mayor brevedad; admite parte de carga y pasajeros, para los que ofrece buena comodidad. Lo despacha D. José Antonio Ricalfi, calle Ancha, núm. 135. 2

#### PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Para el 25 del corriente dará la vela el bergantin goleta español nombrado el Vapor, su capitan D. Remigio Ortiz; admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha Don Luis Crosa, casa de las cinco Torres, número 135.

#### PARA VERACRUZ EN DERECHURA,

haciendo escala en la Habana si reúne suficiente número de pasajeros.

El 28 del actual cerrará su registro para salir inmediatamente el bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO, solo recibe bultos de poco volumen y al palmeo por tener casi toda su carga lista; admite pasajeros para ambos puntos á los que ofrece toda comodidad y un trato esmerado.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129. §

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Mártes 19 del corriente á las 7½ de la mañana.

## VAPORES

### ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz. Del Puerto.

#### LUNES 18.

9¾ de la mañana. | 8½ de la mañana.  
12½ de idem. | 11 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

## Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

De Cádiz. Del Puerto.

#### LUNES 18.

8¾ de la mañana. | 7½ de la mañana.  
11½ de idem. | 10 de idem.

#### MARTES 19.

9 de a mañana. | 7½ de la mañana.  
12 de idem. | 10½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por alguna incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

## ANUNCIOS.

### HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA.

LA desde principios del siglo XIII hasta nuestros dias, escrita en frances por Mr. Sismonde de Sismondi, traducida y anotada por D. José Lorenzo Figueroa.

Si es cierto que carecíamos de una buena historia poética de España no lo es ménos que no hay un solo libro de que puedan valerse los que deseen enterarse de la historia literaria de nuestra nacion. El célebre literato Sismonde de Sismondi que ocupa en la república de las letras uno de los puestos mas eminentes, acaba de llenar esta laguna, siendo tanto mas estimable su obra como que ha hecho el autor un profundo estudio de nuestras costumbres, nuestra lengua y nuestra literatura. En su excelente historia pueden aprender los españoles y los extranjeros cuales son nuestros buenos libros y en qué consiste su mérito. Quien quiera tener noticia de nuestras glorias literarias, apresírese á leer esta obra donde el autor analiza con juicio profundo y con el gusto mas esquisito la poesía.

Comprende su historia de la literatura española todo el largo periodo transcurrido desde principios del siglo décimotercero hasta nuestros dias; y en ella analiza con juicio profundo y con el gusto mas esquisito la poesía lírica y dramática, la épica, las novelas, la historia, la política, y todo linaje de obras literarias. El autor, despues de estudiarlas detenidamente en sus originales, háse tambien valido de los escritos de algunos sabios de la Alemania, como Bouterwek, Dieze, y Schlegel, hoy célebres en toda la Europa. Su crítica, eminentemente filosófica, está exenta de las mútuas exageraciones de las dos escuelas en que ya desde el siglo XVII andan divididos, y desacordados los críticos y los ingenios.

La obra, pues, que anunciamos no puede menos que servir de agradable entretenimiento á todas las personas bien educadas, como enantes dijimos. Y ademas es muy útil para la juventud española que en este y los venideros tiempos está destinada á continuar la obra de los Herreras, Calderones, y tantos otros ingenios, que en épocas no muy remotas han levantado la España literaria al renombre mas esclarecido.

Condiciones de la suscripcion.—La obra constará del texto de M. Sismonde de Sismondi y de algunas notas y ampliaciones del traductor. Se publicará por entregas de cinco pliegos poco mas ó menos cada una al precio de 5 rs. Los Sres. suscritores se presentarán á dar sus nombres á los puntos de suscripcion, donde abonarán el precio de la primera entrega, luego que la hayan recibido.

Escusado es decir que contiene esta obra un acertado juicio sobre las obras de Cervantes, Herrera, Rioja, Mariana, Calderon, Lope de Vega, Fray Luis de Leon, y otros muchos de nuestros principales escritores en prosa y verso de los seis últimos siglos.—Se suscribe calle del Camino, núm. 84.—En Medina, Rosso.—En S. Fernando, refino de Segovia.—En el Puerto, Valderrama.—En Jerez, Bueno.—En Sanlúcar, Gurria.

EL profesor de letra inglesa, partida doble y cambios de la calle del Jardinillo, núm. 118, piso principal, tiene el honor de prevenir que han concluido cuatro señores en dos meses de leccion, como lo tiene acreditado con los que se han presentado desde su llegada de Madrid, por el nuevo método que enseña.—Los que gusten ver la hermosa letra que han adquirido los que la tenían mala, y enterarse de los demas pormenores, pueden pasar á la hora del dia que le acomode.

ERRATA.—En el número de ayer, plana 1.ª, columna 1.ª, párrafo 4.º, línea 3 donde dice: *cinismo de la soberanía*, debe decir *cinismo de la soberanía*.

### Teatro Principal.

Esta tarde se ejecutará el disparate dramático en 3 actos nominado: *Las píldoras del diablo*.

NOTA. Siendo esta funcion fuera de abono se previene á los Sres. abonados que sus localidades serán reservados hasta las doce del dia.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.